

DECRETO N°

3530

TEMUCO,

VISTOS:

02 SET. 2025

1. El Decreto Alcaldicio N° 285 del 17 de enero de 2025 que aprueba el contrato de prestación de servicios a honorarios entre el Sr. Francisco Pozo Alegría.

2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

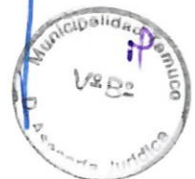
1. Que, el Alcalde ha aceptado la renuncia presentada por el Sr. Francisco Pozo Alegría a contar del 01 de septiembre de 2025.

DECRETO:

1. Acéptese la renuncia al prestador de servicios a honorarios Sr. Francisco Pozo Alegría a contar del 01 de septiembre de 2025.

2. Libérese los recursos presupuestarios correspondiente al periodo no utilizado por el presente contrato en el centro de costos 31.02.002.002 "Proyecto PRBIPE Fortalecimiento Municipal Programa PRBIPE/2025".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



QME/jrb

Distribución:

- ✓ Dirección de Gestión de Personas
- ✓ Depto. de Personal